

**RESOLUCIÓN No. 35
(14 de diciembre de 2005)**



Por medio de la cual se *congela* el valor de los derechos de inscripción en la Fundación Universitaria Luis Amigó para el año 2006.

EL RECTOR GENERAL DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Conservar el valor de CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000) que se aplicó durante el año 2005, como derechos de inscripción para las que se efectúen durante el año 2006.

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha y deroga toda disposición que le sea contraria.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil cinco (2005).

EL RECTOR GENERAL


FRAY MARINO MARTÍNEZ PÉREZ



EL SECRETARIO GENERAL


FRANCISCO JAVIER ACOSTA GÓMEZ



16